El Banco - Magdalena, enero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

Informe secretarial

Paso al despacho del señor juez el presente proceso, informando que se encuentra programada la realización de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y S.S., para el día 12 de diciembre del presente año. Provea.

Álvaro Javier Vega Rocha
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO
EL BANCO MAGDALENA

El Banco - Magdalena, enero, veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE: EDWIN CHÁVEZ CAMACHO.
DEMANDADO: ACCIONES ELÉCTRICAS DE LA COSTA Y OTRO.
RAD. 47-245-31-05-001-2014-00040-00.

En el proceso sub lite, se encontraba programada la realización de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y S.S., para el día 12 de diciembre de 2023; no obstante, la misma no fue llevada a cabo, por lo que está pendiente de ser programada.

Así las cosas, se fija como nueva fecha para la celebración de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y S.S., el día 07 de marzo de 2024, a las 9:00 a.m.

Se reitera a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual a través de la plataforma Teams. Por secretaría, remítase oportunamente el link a las partes para que puedan acceder a la audiencia.

Se previene a los abogados de las partes, para que en el evento de que no cuenten con las herramientas tecnológicas para su asistencia a la audiencia, así lo hagan saber al despacho con anticipación, a fin de que se habilite la sala de audiencias y así poder garantizar su comparecencia de forma presencial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

JUEZ

Firmado Por:

Marco Antonio Reyes Cantillo

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

El Banco - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77acab2a5b498b4279b61239a18a3f72cff87b5998b346e230e4031b8dfec4b3**

Documento generado en 24/01/2024 02:53:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica